



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 SEP 2011

Expte. N° 98/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por Autoridades de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informan sobre la realización de las "II JORNADAS DE UNIVERSIDAD NACIONAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (JUNDS II)", las cuales se llevarán a cabo en la Universidad Nacional de San Luis los días 14 y 15 de octubre del año en curso, y solicitan el auspicio de esta UNIVERSIDAD.

QUE asimismo invitan a designar tres (3) docentes de esta Universidad como representantes para integrar comisiones de trabajo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a las II JORNADAS DE UNIVERSIDAD NACIONAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (JUNDS II), que se llevarán a cabo en la Universidad Nacional de San Luis, los días 14 y 15 de octubre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hacer extensiva la invitación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS a los Sres. Decanos de la Facultad de Ingeniería y de Ciencias Naturales, para la designación de los representantes.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultades de Ingeniería y Naturales y notifíquese al interesado. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0631-11